



## Destinos Inteligentes

# Código Ético de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes

- La adhesión al Código Ético será obligatoria para todos los miembros de la Red DTI.
- La Comisión Ejecutiva, presidida por el secretario de Estado de Turismo, Fernando Valdés, ha aprobado la incorporación de 45 miembros titulares nuevos a la Red DTI, con lo que la Red suma un total de 528 miembros.

**Madrid, 30 de mayo de 2022.-** La Red de Destinos Turísticos Inteligentes contará con un Código Ético que reúne 5 principios y 10 compromisos para sus miembros (titulares, instituciones y empresas), según se ha explicado hoy en la Comisión Ejecutiva, presidida por el secretario de Estado de Turismo, Fernando Valdés.

El Código Ético de la Red DTI, cuya adhesión será obligatoria para todos sus miembros, tiene como objetivo establecer unos principios clave, con el fin de que todos sus miembros los incorporen en sus interacciones diarias, así como en las relaciones que establezcan con el ecosistema de agentes públicos y privados que interaccionan directamente con la Red.

Este Código Ético ha sido elaborado tomando como referencia los estándares internacionales ya existentes, tales como el Código Ético Mundial de la Organización Mundial del Turismo (OMT), así como con otras referencias valiosas regionales por su potencial aplicación al desarrollo turístico, como son las promovidas desde la Comunidad Valenciana y el País Vasco, y distintos documentos de importantes instituciones de referencia a nivel nacional.



Los cinco principios del Código Ético de la Red DTI son responsabilidad -apuesta por acciones que promuevan un turismo responsable y sostenible en beneficios de todos y prestando atención a la tecnología\_; la transparencia -el diálogo como instrumento de cooperación-; la excelencia en la gestión de los recursos materiales y humanos; la sostenibilidad, a través de la preservación de los recursos turísticos-; y la inclusión -apostando por una actividad turística inclusiva que tenga en cuenta la diversidad-.

La aprobación definitiva del Código Ético de la Red DTI será en la Comisión Plenaria de la Red DTI el próximo 10 de junio, y a partir de ese momento el Código estará disponible en la [web de destinos turísticos inteligentes](#).

### **Nuevos miembros Red DTI**

En la Comisión Ejecutiva de la Red DTI se ha aprobado la incorporación de 45 nuevos destinos, con lo que el número total de miembros de la Red DTI se sitúa en 528, de los que 370 son miembros titulares; 66 miembros institucionales; 89 empresas y 3 observadores.

Los nuevos destinos de la Red son los ayuntamientos de Alajeró, Alora, Arucas, Astorga, Boiro, Cabra del Santo Cristo, Calafell, Calahorra, Cañete de las Torres, Castellar de la Frontera, Cazorla, Cehégín, Cieza, Coaña, Covalada, Hinojosa del Duque, Jimena de la Frontera, La Matanza de Acentejo, Las Regueras, Las Rozas, Los Barrios, Malgrat de Mar, Manilva, Mucientes, Níjar, Pamplona, Parada de Sil, Porto do Son, Riaño, Ribeira, San Juan de Aznalfarache.

También se incorporan los ayuntamientos de San Martín del Castañar, Santoña, Sotillo de la Adrada, Zorita de los Canes; el Consell Insular de Formentera, la Cuadrilla de La Guardia-Rioja Alavesa; las diputaciones de Burgos, Toledo y Valladolid; y las mancomunidades de municipios Campiña Sur Cordobesa, Servicios del Valle Norte del Lozoya, Servicios Turísticos del Noroeste de Murcia: Mancomunidad turística Raíces de Castilla y Mancomunidad Valle del Guadiato.